Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

y Alonso Obiedo sus Capitulares à los quales les
confiere esta Ciud. las facultades nesesarias
y p.a los Gastos q.e Ocurran Acuerda: se pase
Oficio à la Y.e Junta de Prop.s y arb.os con testim.o
de lo q.e en otras ocasiones se ha practicado para
q.e libre las Cantidades precisas y nesesarias —

Proposic.n El S.or D.n Fran.co Rosig.e Dijo: apresia el honor q.e
esta Ciud. se hace y que solo se Excusaria à Reci-
virle el hallarse con la Edad avanzada de Setenta
a.s Razon porque de alg.n tpo. à esta parte hav.do
Solicitado pasear à Cavallo à Experim.do ciertos
vahidos que le han Expuesto à perder el manejo
de q.e deve usar un Ginete; y Ent.do p.r esta Ciudad
Acuerda: Le Releva de dha. Comision y en su lugar
nombra al S.or D.n Josef Barcarsel. —

Quenta de Granada Viose en este Ayuntam.to una Quenta Remit.da
p.r el actual Agente de Granada Rendida p.r
los Hered.s del Difunto D.n Man.l Lug.e y Guzman
Importante el todo mil nuebe r.s V.n y de alcance
à su favor quatrocientos nuebe r.s y treinta m.rs;
y Ent.do p.r esta Ciud. Acuerda: Pase à la Cont.duria de
Prop.s y arb.os p.a q.e se libre dha Cantidad. —
todo lo q.e Acordó p.r ante nos sus Secret.s de q.e damos
fee —

S.or Alc.de

De Conmenas

Francisco Rosa
Conesa